

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Gerente Financiero
Del 01 de Marzo de 2025 al 01 de Agosto de 2025
CAI 00058

GUATEMALA, 30 de Diciembre de 2025

Guatemala, 30 de Diciembre de 2025

Gerente General:
Ing. Sergio Gil Mancilla
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-061-2025, emitido con fecha 01-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Hilda Isabel Guzmán Pérez
Auditor,Coordinador

F. _____

Alfonso Nery Ortega Ramos
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos un puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimos- portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo número A-70-2021 emitido por la Contraloría General de Cuentas aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB- b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Plan Anual de Auditoría – PAA- es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la UDAI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

Acuerdo A-62-2021 emitido por la Contraloría General aprueba El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI-WEW).

Nombramiento(s)
No. 061-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar y verificar que los bienes propiedad de Empresa Portuaria Quetzal cargados en tarjetas de responsabilidad al personal con cargo a la Gerencia de Mantenimiento, se encuentren ubicados físicamente.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar que los Procesos y Sistemas de Control Interno que aplica la Sección de Inventarios para el control de los bienes que tienen cargados los empleados en las tarjetas de responsabilidad individual, sean oportunos y adecuados.

Determinar el grado de responsabilidad que según la normativa vigente tiene cada uno de los responsables a quienes se les han cargado bienes en tarjetas de responsabilidad individual.

5. ALCANCE

Dentro de la muestra seleccionada para ejecución de la presente auditoría se seleccionó a la Gerencia de Mantenimiento por ser una Gerencia que presenta una cantidad considerable de bienes de uso común (mobiliario y equipo y herramientas), lo cual hace necesario que se evalúe el control interno que se aplica para mantener vigilados los bienes cargados en tarjetas de responsabilidad individual de cada uno de los empleados que tienen cargados los bienes en los distintos departamentos y secciones de la referida Gerencia.

De conformidad al Nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-061-2025 y Código de Auditoría Interna CAI: 00058 de fecha 01 de septiembre de 2025, la auditoría se practicó por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto del 2025, y mediante la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento se evalúo en forma selectiva la razonabilidad de la información y cargo de bienes contenida en las tarjetas de responsabilidad individual del personal permanente y por contrato que tienen cargados bienes en la Gerencia de Mantenimiento.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
-----	---------------	----------	--------------------	-----------	-------------------------

1	Área general	0	NO		0
2	Tarjetas de Responsabilidad Individual	120	NO		30

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No obstante, que se contemplaba evaluar el 100% de las tarjetas de responsabilidad individual del personal de la Gerencia de Mantenimiento; no se pudo alcanzar dicha meta, en virtud que no fueron proporcionadas todas las tarjetas de responsabilidad individual solicitadas a la Jefatura de la Sección de Inventarios; argumentando verbalmente que la Contraloría General de Cuentas solicitó las mismas tarjetas de responsabilidad individual del personal de algunas secciones de la Gerencia de Mantenimiento. Por tal razón, no se evalúo la totalidad de la muestra de tarjetas de responsabilidad individual, seleccionadas para la ejecución de la auditoría.

6. ESTRATEGIAS

- Ejercer una adecuada planificación, programación y supervisión en todo el proceso de la auditoria.
- Solicitar a la Sección de Inventarios todas las tarjetas de responsabilidad individual de todo el personal que labora en la Gerencia de Mantenimiento y que tienen cargados bienes que están bajo su responsabilidad.
- Realizar inventario físico con base a las tarjetas de responsabilidad individual y determinar los bienes que no se encuentran ubicados físicamente en la Gerencia evaluada.
- Determinar el estado físico de los bienes cargados en tarjetas de responsabilidad individual del personal con cargo a la Gerencia de Mantenimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Según la evaluación realizada a las tarjetas de responsabilidad individual del personal que labora en la Gerencia de Mantenimiento se observaron deficiencias de control interno que a nuestro criterio las áreas responsables deben mejorar con el objetivo de minimizar el riesgo de incumplimientos a las normas y procedimientos establecidos y que estos coadyuven a una mejora del control interno en el área objeto de evaluación.

Dentro de los procedimientos de auditoría, se incluyó inspección física, específicamente en las secciones de Taller de Maquinaria Pesada, Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado y Electricidad de la Empresa Portuaria Quetzal y de acuerdo a los procedimientos de auditoría, a las Normas Generales de Control Interno y Normas

Internacionales de las entidades Fiscalizadoras Superiores, sobre la base a la muestra de tarjetas de responsabilidad individual que fueron proporcionadas y evaluadas, se comprobó que existe deficiencia en la actualización del inventario General, pues es notoria la cantidad de bienes que se dificulta su localización por motivo que no se realizan los descargos o traslados oportunamente y en repetidas ocasiones el personal tiene cargados bienes en desuso o inservibles a los cuales deben de darles baja por su tiempo útil de vida, con el fin de hacer efectiva una depuración y tener cargados únicamente los bienes que están en condiciones de uso y de buen funcionamiento.

Derivado de las observaciones antes descritas, se recomienda que la Sección de Inventarios de la Gerencia Financiera de Empresa Portuaria Quetzal, realice una programación de Actualización de inventario físico con el objeto de contar con un inventario depurado y que refleje en las tarjetas de responsabilidad individual, únicamente los bienes que efectivamente están en buen estado para uso.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento a las Normas Generales de Control Interno Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI. GT, se le dio seguimiento a la Nota de Auditoría de Especiales número 05/2025 de fecha 03 de junio de 2025, enviándose para el efecto el oficio número OF.700- PQESP-105-09/2025, mediante el cual se solicitó a la Jefatura de la Gerencia Financiera, Unidad de Informática y Sección de Inventarios, informar sobre las acciones implementadas como producto de las recomendaciones planteas en la Nota de Auditoría antes indicada, sobre lo solicitado únicamente se pronunció la Jefatura de la Unidad de Informática, mediante oficio OF.410-PQ-UI-599-09-2025; habiéndose determinado que a la fecha de la presente auditoría, se encuentran en proceso de implementación las recomendaciones de la referida Nota de Auditoría. Sin embargo, la Jefatura de la Gerencia Financiera y la Jefatura de la Sección de inventarios, no se pronunciaron sobre el particular, en tal virtud en próxima intervención de Auditoría Interna se dará seguimiento al cumplimiento de lo recomendado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Hilda Isabel Guzmán Pérez
Auditor, Coordinador

F. _____

Alfonso Nery Ortega Ramos
Supervisor

ANEXO